

PROMULGA ACUERDO N°141 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 1641

RECOLETA,

11 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°1021 del 07 de Agosto 2020, que promulga Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°1169 del 11 de Septiembre 2020, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 08 de Septiembre 2020 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal del año 2020.
- 13.- El Decreto Exento N°1320 del 16 de Octubre 2020, que promulga Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 del presupuesto municipal del año 2020.
- 14.- El Decreto Exento N°1415 del 10 de Noviembre 2020, que promulga Acuerdo N°129 de fecha 03 de Noviembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°12 del presupuesto municipal del año 2020.
- 15.- El Acuerdo N°141 de fecha 01 de Diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020
- 16.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 17.- Decreto Exento N°74 de fecha 13 de enero de 2020, que designa Secretaria Municipal a la Doña Luisa de los Ángeles Espinoza San Martín.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°141 de 01 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo	35.000	
	05			Servicios Básicos	50.000	
	07			Publicidad y Difusión		78.000
	08			Servicios Generales	30.000	
	09			Arriendos	29.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		47.547
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
24				C x P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	58.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	6.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	06			Equipos Informáticos		5.000
	07			Programas Informáticos		4.000
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		83.453
				Subtotal	218.000	218.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/cdc



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1760987



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 141

RECOLETA, 01 DICIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°872 de fecha 24 de Noviembre 2020, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	04			Materiales de Uso o Consumo	35.000	
	05			Servicios Básicos	50.000	
	07			Publicidad y Difusión		78.000
	08			Servicios Generales	30.000	
	09			Arriendos	29.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		47.547
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
24				C.C.P. Transformación Organizacional		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas 1		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	58.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	6.000	
	06			Equipos Informáticos		5.000
	07			Programas Informáticos		4.000
	07			Deuda Flotante		83.453

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

VOTA EN CONTRA DE ESTE CUERDO LOS CONCEJALES:

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N°141 DE FECHA 01 DE
DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°13 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N° *1641*

RECOLETA, *11 DIC. 2020*

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°1021 del 07 de Agosto 2020, que promulga Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°1169 del 11 de Septiembre 2020, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 08 de Septiembre 2020 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal del año 2020.
- 13.- El Decreto Exento N°1320 del 16 de Octubre 2020, que promulga Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 del presupuesto municipal del año 2020.
- 14.- El Decreto Exento N°1415 del 10 de Noviembre 2020, que promulga Acuerdo N°129 de fecha 03 de Noviembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°12 del presupuesto municipal del año 2020.
- 15.- El Acuerdo N°141 de fecha 01 de Diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020
- 16.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 17.- Decreto Exento N°74 de fecha 13 de enero de 2020, que designa Secretaria Municipal a la Doña Luisa de los Ángeles Espinoza San Martín.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°141 de fecha 141 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo	35.000	
	05			Servicios Básicos	50.000	
	07			Publicidad y Difusión		78.000
	08			Servicios Generales	30.000	
	09			Arriendos	29.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		47.547
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
24				C x P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	58.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	6.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	06			Equipos Informáticos		5.000
	07			Programas Informáticos		4.000
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		83.453
				Subtotal	218.000	218.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .

